



Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/645/2016.
Asunto: Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Parque Papagayo.

Chilpancingo, Gro., a 4 de julio de 2016

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

C. Mario Hernández Zamora,
Director General del Parque Papagayo,
P r e s e n t e.

En atención al oficio número DG/001/101/2016, de fecha 23 y recibido el 30 de junio de 2016, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Parque, compuesto de 19 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas y adiciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Parque Papagayo, conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin embargo, se hace notar que dicho Marco Jurídico Específico, no cuenta con el ordenamiento interno que regulan el quehacer del Parque Papagayo como es: el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.



Lic. Manuel Amador Saavedra Flores.



ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.

C.c.p.- Lic. Mario Ramos del Carmen.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Para su atención correspondiente.

C.C.P.- Expediente.
MASF/JLAC/TPT/pjm.

9:30
Ejvín

